



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 04 de enero de 2013.-

VISTO:

Que el funcionamiento de la estructura Municipal requiere, en muchos casos, de la movilidad de los funcionarios que prestan servicios en las diferentes Secretarías, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la insuficiente disponibilidad de vehículos oficiales, los funcionarios deben afectar su vehículo particular al servicio de la Municipalidad,

Que realizada la evaluación correspondiente, resulta necesario afectar al uso oficial el vehículo particular de la señora Lorena Gabriela Maguna, Secretaria de Desarrollo Humano y Trabajo, teniendo en cuenta que debe movilizarse permanentemente para realizar gestiones y diligencias para la Comuna,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

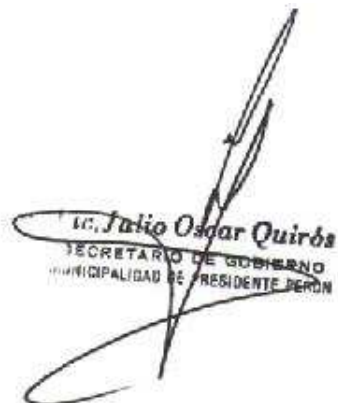
DECRETA

ARTICULO 1º: Autorízase, a partir del 01 de enero de 2013, a afectar para el Uso Oficial el Vehículo Marca **CHEVROLET** – Modelo **CORSA** - Dominio **HSM 999**, perteneciente a la señora Lorena Gabriela Maguna, DNI. N° 28.783.329, Secretaria de Desarrollo Humano y Trabajo.-

ARTÍCULO 2º: Dispónese para su movilidad un suministro mensual de combustible.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 199.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON